

PRESENTACIÓN

El pluralismo de ideas es uno de los principales elementos que definen a todo sistema democrático. La práctica de este valor propicia la coexistencia de distintos puntos de vista que permiten la generación de debates constructivos, lo que enriquece a la sociedad en su conjunto.

Este principio es tan importante que, incluso, la propia Constitución, en el artículo sexto, reconoce el derecho de toda persona al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de cualquier tipo, sin ninguna limitación en cuanto al medio de expresión por el que se manifieste.

Esa es la esencia que encontramos detrás de esta publicación, en la cual tres autores que provienen de esferas de desarrollo profesional diferentes, exponen los resultados de un abordaje analítico particular, en torno de diversas resoluciones emitidas por el Pleno del entonces IFAI, que en 2015, tras la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cambió su nombre por el de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.

En el libro se abordan casos sobre acceso a la información y protección de datos personales, cuya temática ha sido materia de análisis por parte del órgano que tutela estos derechos en México. Lo anterior en un contexto analítico que considera el impacto institucional, social y político de cada caso, así como su trascendencia en la opinión pública.

Así, las reflexiones y observaciones que hacen Guillermo Noriega, Eduardo Guerrero e Issa Luna, abonan en favor al debate público, ancladas en la noción de que un enfoque amplio y diverso de las ideas, propicia el entendimiento de la importancia del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, ante temas coyunturales relevantes.

Lo anterior, también sirve para la formación libre de las opiniones de la sociedad, lo que a su vez coadyuva en su participación responsable en los asuntos de la vida pública. Al respecto, la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha enfatizado que la carencia de pluralidad en la información es un serio obstáculo para el funcionamiento de la democracia, sistema que necesita del contraste de ideas, del debate y de la discusión. Cuando estos elementos no existen o están debilitados debido a que las fuentes de información son limitadas, se erosiona el núcleo del funcionamiento democrático.

En el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tenemos la convicción de que nuestra labor cotidiana se enriquecerá con la crítica y el análisis que desde la diversidad temática y de trayectorias nos aportan los autores, de igual manera, estamos seguros de que este esfuerzo editorial promoverá entre las personas una amplia comprensión del trabajo fundamental que el órgano garante desarrolla para proteger el derecho a saber y los datos de las personas, desde una dimensión práctica y asociada con temas que por su importancia se posicionan en la agenda pública.

Comisionada Areli Cano Guadiana
Presidenta del Comité Editorial